

GARANTÍA LIMITADA

Para Equipos Electrónicos Suministrados o Fabricados por Atersa

Garantía limitada de Dos Años

Aplicaciones Técnicas de la Energía SL ("Atersa") garantiza que los equipos electrónicos carecen de defectos de montaje y de materiales en aplicaciones, uso e instalación, y condiciones de servicio normales durante dos años desde la fecha de la venta al cliente original. Si el equipo funciona mal o se vuelve inservible debido a un defecto en el montaje o al material durante el periodo de dos años de esta garantía, Atersa, a su elección, reparará, sustituirá o reintegrará el importe de su precio de compra. Esta garantía se transfiere del cliente original a los subsiguientes usuarios/clientes.

Exclusiones

Si un equipo ha sido sometido a mal uso, negligencia o accidente o ha sido dañado por el abuso, alteración, instalación o aplicación inapropiada, o negligencia en el uso, transporte, manejo o almacenamiento, o reparado por cualquier otro que Atersa, esta garantía no será aplicable.

Esta garantía no cubre desperfectos por causas naturales, fuerza mayor o meteorológicas tales como incendios, inundaciones, granizo, terremotos, guerras, etc.

Limitaciones de Garantía

La garantía no incluye los costes de transporte para devoluciones de equipos electrónicos, el reenvío de cualquier equipo reparado o reemplazado, o costes asociados con la retirada, instalación o reinstalación de los mismos así como el lucro cesante derivado de la no producción del equipo.

Toda reparación, indemnización o sustitución de un equipo electrónico no inicia un nuevo plazo de garantía ni extiende el plazo original.

Los daños a personas, propiedades u otras pérdidas o lesiones resultantes de un defecto en el equipo o de la instalación o uso inapropiado no serán responsabilidad de Atersa. Atersa no será responsable, bajo ninguna circunstancia, de cualquier incidente o desperfecto derivado de los mismos.

Algunos Países, Estados o Comunidades no permiten limitaciones respecto a la duración de una garantía implícita o a la exclusión o limitación de desperfectos accidentales, por lo tanto las limitaciones anteriores no le serían aplicadas. En este caso rogamos consulten en el momento de la compra o se aplicará esta garantía en los términos descritos.

Procedimiento de Reclamación de la Garantía

En el caso de que considere que el equipo no funciona bien y se encuentre todavía en garantía, por favor contacte inmediatamente con su distribuidor o quien le vendiera dicho equipo pues será quien deberá tramitar la reclamación. Antes de enviar el equipo a Atersa, debe solicitar un *número de autorización de devolución de la mercancía "RMA"*. Una vez recibido el RMA, el cliente enviará el equipo a portes pagados a Atersa para su inspección y evaluación.

No se aceptará la devolución de ningún equipo sin RMA o que venga a portes debidos. No serán admitidos en garantía los equipos que no tengan identificación del número de serie o que su etiqueta esté manifiestamente manipulada. La notificación a Atersa de cualquier defecto debe ser en un plazo inferior a 60 días desde su detección.

Tiempo de Permanencia en los Almacenes de Atersa

Una vez reparado el equipo, el tiempo máximo de permanencia en nuestros almacenes será de seis (6) meses. Transcurrido este tiempo, si el material no hubiera sido retirado será destruido.

Septiembre 2009



Dirección de envío
VALENCIA

Pol. Ind. Juan Carlos I
Av. De la Foia, 14
46440 Almussafes
Valencia - España

Tel: +34 902545111

Fax SAT: +34 902 547 530

